CONTRATO N° 13/2020

CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO 1 EN ESC. BÁS. SAN FRANCISCO DE ASIS, CON ID Nº 381824

Entre la **Municipalidad de Mcal. Francisco S. López**, domiciliada en Mcal. Francisco S. López, República del Paraguay, representada para este acto por **Néstor Martínez Bernal**, con Cédula de Identidad N° 2.355.323, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES**, domiciliada en 11 de setiembre, Raúl Arsenio Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por **Pablo Florenciano Duarte**, con Cédula de Identidad N° **1.741.618**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de cocina comedor tipo 1 en Esc. Bás. San Francisco de Asis, con ID Nº 381824

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 381824.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03/)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 10/2020, convocado por Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López, según resolución N° 95/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 111/2020.

Hector Raúl Alvarez B.
Secretario General

FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES
Raúl A. Oviedo
Dpto. de Caaguazú - Paraguay

Abog. Nestor F. Martinez B.
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparación de la Obra	Unidad Medida Global	1	4.218.300	4.218.300
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno. Incluye Vallado de Obra y Cartel de obra	Metros cuadrados	93,74	40.000	3.749.600
1.2	c- Replanteo	Metros cuadrados	93,74	5.000	468.700
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	13	450.000	5.850.000
3	Estructuras de H°A°	Unidad Medida Global	1	13.314.000	13.314.000
3.1	a.- Zapatas Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1,2	1.650.000	1.980.000
3.2	b.- Vigas de Galería de Hº Aº	Metros cúbicos	0,42	2.400.000	1.008.000
3.3	c.- Viga cumbrera	Metros cúbicos	1,04	2.700.000	2.808.000
3.4	d- Encadenados de H° A° - Inferior	Metros cúbicos	1,68	2.000.000	3.360.000
3.5	e- Encadenados de H° A° - Superior	Metros cúbicos	1,89	2.200.000	4.158.000
4	Muros de Nivelación	Unidad Medida Global	1	2.566.400	2.566.400
4.1	b- De 0,30 cm. armada con 4Ø6 mm	Metros cuadrados	16,04	160.000	2.566.400
5	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	17,63	65.000	1.145.950
6	Aislación Asfáltica	Unidad Medida Global	1	1.844.000	1.844.000
6.1	a- De paredes	Metros cuadrados	46,1	40.000	1.844.000
7	Muros de elevación	Unidad Medida Global	1	15.504.700	15.504.700
9.1	De 0,15 para revocar	Metros cúbicos	69,46	90.000	6.251.400
9.2	De 0,15 visto a una cara de ladrillos laminados prensados a maquina	Metros cúbicos	84,14	95.000	7.993.300
9.3	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	42	30.000	1.260.000

Hector Raúl Alvarez B.
Secretario General

FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES
Raúl A. Oviedo
Dpto. de Caaguazú - Paraguay

8	Pilares	Unidad Medida Global	1	2.496.000	2.496.000
8.1	b- De 0,35 x 0,35 visto para corredor	Metro lineal	10,4	240.000	2.496.000
9	Techos	Unidad Medida Global	1	30.000.000	30.000.000
9.1	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina, con tirantes de H°A°	Metros cuadrados	120	250.000	30.000.000
10	Revoques	Unidad Medida Global	1	7.091.800	7.091.800
10.1	a.- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	139	35.000	4.865.000
10.2	b.- De viga cumbrera, galerìa y encadenado de H° A°	Metros cuadrados	50,29	40.000	2.011.600
10.3	c.- De pilares de H° A°	Metros cuadrados	5,38	40.000	215.200
11	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	89,74	40.000	3.589.600
12	Piso Cerámica alto tráfico	Metros cuadrados	89,74	95.000	8.525.300
13	a- Zócalo cerámico	Metro lineal	55,9	50.000	2.795.000
14	b- Rampa	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
15	c-Guarda Obra de piso alisado con contrapiso y cordón de borde	Metros cuadrados	40	110.000	4.400.000
16	Aberturas de Madera	Unidad Medida Global	1	4.200.000	4.200.000
16.1	a.- Puerta madera de 1,10 x 2,10 - tablero	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
16.2	b.- Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa	Unidad	2	800.000	1.600.000
16.3	c.- Ventana de Cocina con Mesada	Unidad	1	600.000	600.000
17	Abertutas Metálicas	Unidad Medida Global	1	6.972.000	6.972.000
17.1	a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	12,6	480.000	6.048.000
17.2	b- Puerta 0,80x2,10	Metros cuadrados	1,68	550.000	924.000
18	Alfeizar de ventanas	Unidad Medida Global	1	1.421.000	1.421.000
18.1	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	40,6	35.000	1.421.000
19	Pinturas	Unidad Medida Global	1	13.173.650	13.173.650
19.1	a- de paredes al Látex con enduido	Metros cuadrados	139	40.000	5.560.000
19.2	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	12,42	20.000	248.400

Raúl Alvarez B.
Secretario General

FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES
Raúl A. Oviedo
Dpto. de Caaguazú - Paraguay

Intendente Municipal

19.3	e- De viga cumbrera,galerìa,encadenado y pilares a latex con enduido	Metros cuadrados	50,29	45.000	2.263.050
19.4	f- De aberturas metálicas con pintura sintética Incluye ambos lados	Metros cuadrados	14,28	35.000	499.800
19.5	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	84,14	20.000	1.682.800
19.6	h- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	120	20.000	2.400.000
19.7	i- De abertura de madera con barniz. Incluye ambos lados	Metros cuadrados	5,67	40.000	226.800
19.8	j- Pintura de canaletas y caños de bajada	Metro lineal	36,6	8.000	292.800
20	Revestidos de azulejos	Metros cuadrados	6,09	90.000	548.100
22	Vidrios dobles de 3 mm.	Metros cuadrados	12,6	150.000	1.890.000
23	Desague Pluvial	Unidad Medida Global	1	4.660.000	4.660.000
22.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	36,6	100.000	3.660.000
22.2	b- Registro 30x30 con regilla	Unidad	4	250.000	1.000.000
24	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	7.310.000	7.310.000
23.1	a- Tablero Seccional,	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
23.2	b- Acometida subterranea, 2x6mm² NYY	Metro lineal	75	40.000	3.000.000
23.3	b- Bocas de luces y tomas	Unidad	40	80.000	3.200.000
23.4	c- toma corriente	Unidad	9	40.000	360.000
25	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	4.170.000	4.170.000
24.1	d- Equipo fluorescente 2x40 W	Unidad	8	180.000	1.440.000
24.2	e- Equipo fluorescente 1x40 W	Unidad	9	90.000	810.000
24.3	f- Equipo fluorescente 3x40 W	Unidad	1	270.000	270.000
24.4	g- Provisión y colocación de ventiladores de techo de 56" con llave metálica	Unidad	3	550.000	1.650.000
26	Instalación Sanitaria	Unidad Medida Global	1	5.660.000	5.660.000
25.1	a- Agua Corriente. Incluye acometida	Unidad	1	450.000	450.000
25.2	b- Desagüe Cloacal	Unidad	2	250.000	500.000

Hector Raúl Alvarez B.
Secretario General

FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES
Raúl A. Oviedo
Dpto. de Caaguazú - Paraguay

Abog. Nestor F. Martinez B.
Intendente Municipal

25.3	c- Pileta de Cocina con griferia	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
25.4	d- Registro Cloacal 40 x 40	Unidad	2	180.000	360.000
25.5	e- Cámara Séptica	Unidad Medida Global	1	1.350.000	1.350.000
25.6	f- Pozo Ciego	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
27	Trabajos Complementarios Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
Costo Total				**154.995.800**	

Son guaraníes: Ciento cincuenta y cuatro millones, novecientos noventa y cinco mil, ochocientos.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta de inicio de obra.

La obra será ejecutada en el predio de la Esc. Bás. San Francisco de Asís.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contratación

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. Art. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Hector Raúl Alvarez B.
Secretario General

FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES
Raúl A. Oviedo
Dpto. de Caaguazú - Paraguay

Intendente

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO 1 EN ESC. BÁS. SAN FRANCISCO DE ASIS.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mcal. Francisco Solano López, República del Paraguay, a los 17 días del mes de setiembre de 2020.

Firmado por
Por parte de la Contratante

PROF. HECTOR R. ALVAREZ
Secretario General

ABG. NESTOR MARTINEZ BERNAL
Intendente Municipal

Por parte del Contratista

FLORENCIANO DUERTE CONSTRUCCIONES
Propietario
FLORENCIANO DUARTE CONSTRUCCIONES
Raúl A. Oviedo
Dpto. de Caaguazú - Paraguay